



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE SALUD
Oficina de Asesoría Jurídica

EDICTO 5

LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, cita y emplaza a LUCY ANDREA CABRERA, a que dentro del término de fijación de este edicto que corresponde a diez (10) días hábiles, se presente a notificarse personalmente de la Resolución No. 095 de 12 de Abril de 2013, por medio de la cual se decide un proceso y se impone una sanción, advirtiéndole que una vez transcurrido el plazo quedará surtida la notificación de la Resolución mencionada, la cual en su parte resolutive reza: **ARTÍCULO PRIMERO:** imponer a la Señora LUCY ANDREA CABRERA Identificada con cedula de ciudadanía No. 59.833.112, propietaria del establecimiento de comercio denominado " RESTAURANTE LA TOSCANA", ubicado en la calle 18 No. 21-07 Centro, la sanción consistente en **AMONESTACION;** para que en adelante evite mantener establecimientos de comercio abiertos al publico que no cumplan con las condiciones higiénico-sanitarias exigidas por la normatividad vigente. **ARTICULO SEGUNDO:** Notificar personalmente la presente decisión a la señora LUCYA ANDREA CABRERA, identificada con cedula de ciudadanía No. 59.833.112, para que dentro de los cinco(5) días siguientes a la realización de la misma, interpongan directamente los recursos procedentes por vía gubernativa, esto es, reposición ante la Secretaría Municipal de Salud y apelación ante el alcalde de pasto. En caso de no poder realizarse la notificación personal, esta se hará por edicto. **ARTICULO TERCERO:** Poner a disposición de la señora LUCY ANDREA CABRERA identificada con cedula de ciudadanía No. 59.833.112, el expediente objeto de esta decisión.

El presente edicto, se fija en la cartelera de la Alcaldía Municipal y la Secretaría Municipal de Salud, por él termino de diez (10) días hábiles, hoy **11 JUL 2013** a las Seis de la Tarde (6:00 p.m.) y se desfija el **24 JUL 2013**


CAROLA AMELIA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaría Municipal de Salud

Revisó: Leydi Catherine Tobar Melo.
Jefe Oficina Jurídica 

Proyectó: Rafael López Zarama 